

BANCA PÚBLICA

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (BIESS)

- Reestructuración y refinanciamiento de préstamos hipotecarios. (hasta 18 meses de gracia y hasta 30 años plazo)
- Asignación de USD 100 millones para préstamos quirografarios de hasta USD 2.500 con tasas de 6.5% al 8.5%, con plazo de 3,6 y 9 meses a partir de julio de 2020.
- Los bienes en garantía en préstamos prendarios como joyas no serán rematados, se realizará una renovación y tendrán un periodo de 6 meses para ser recuperados.

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL (CFN)

- Se postergarán los pagos de marzo, abril y mayo, los intereses no cobrados se repartirán en 12 meses y el capital se repartirá hasta el final del periodo contractual.
- La Corporación Financiera Nacional en alianza con el BIESS pondrán a disposición de las Pymes 50 millones de dólares para líneas de crédito.
- Líneas de Crédito para el desarrollo, Apoyo Total, Pymes Prósperas, Pymes Xpress, Apoyo Productivo Financiero, con tasas desde el 7.5% al 8.95% reajustable, periodo de gracia parcial hasta 4 años, y plazo hasta 15 años.

BAN ECUADOR

- Se postergan los pagos de marzo, abril y mayo, los interés no cobrados se repartirán en 12 meses y el capital se repartirá hasta el final del periodo.
- Crédito Impulso Turismo para pequeñas, medianas, empresas (Pymes) y microempresas, con una tasa de interés del 9.76% al 11,25%.

BANCO DE DESARROLLO ECUATORIANO

- Los pequeños y medianos gobiernos seccionales que son usuarios del Banco de Desarrollo, BEDE podrán solicitar una reestructuración, contemplando periodo de gracias o ampliación del plazo, de acuerdo con la realidad local.

COOPORACION NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS (CONAFIPS).

- Las cooperativas de ahorro y crédito que tienen recursos de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias podrán reprogramar las cuotas de abril y mayo.
- Las COACs que refinancien operaciones de sus socios (beneficiarios finales) podrán acceder a su vez a refinanciamiento de sus operaciones de crédito hasta 12 meses en la CONAFIPS.

BANCA PRIVADA

ASOBANCA

- Se aplazan hasta 60 días sin recargo por mora, el cobro de cuotas de crédito personal, micro créditos y de pequeñas empresas.
- Refinanciamiento de las deudas de acuerdo a las necesidades particulares.

BANCO PICHINCHA

- En beneficio de los sectores más amplios de la población, se diferirán 3 cuotas y se extiende el plazo de pago a 3 meses para microcréditos y créditos productivos de pequeñas empresas.
- Se diferirán en 2 meses los créditos personales, de vivienda, así como se amplía el plazo de pago y el cupo de los tarjetahabientes.
- Refinanciamiento para el resto de deudas, en función de las necesidades de cada caso.
- Suspensión de la tarifa de servicios a través de Banca web y Banca Móvil.

PRODUBANCO

- Para créditos personales, vivienda, microcrédito, pequeñas y medianas empresas a partir de los vencimientos de marzo, diferir el pago de 3 cuotas sin recargo adicional.
- Para el pago de tarjetas de crédito que deban efectuarse en marzo tendrán dos meses de gracia, durante este periodo su estado de cuenta reflejará el pago mínimo de \$0.00
- Créditos Comerciales se analizarán de manera individual.

BANCO GUAYAQUIL

- En créditos personales y de microcrédito la extensión del plazo de crédito hasta 12 meses adicionales al plazo remanente (por pagar), se otorgará un periodo de 2 meses de gracia para próximas cuotas mensuales, por lo que se empezará a pagar desde el tercer mes.
- Para tarjetas de crédito el aplazamiento de cobros de marzo y abril sin recargo de intereses, ni mora.

BANCO BOLIVARIANO

- Créditos personales de consumo, educativos y de vivienda, a partir del mes de marzo, diferirán el pago de las próximas dos cuotas sin recargo alguno.
- Tarjetas de Crédito Bankard: los clientes que no pudieron cumplir con su pago durante el mes de marzo tendrán 60 días adicionales para hacerlo sin recargo.

BANCO INTERNACIONAL

- Se realizará refinanciamiento de créditos según las necesidades de las Pymes.
- Para créditos personales y de vivienda aplazarán el pago por hasta 60 días de las cuotas de marzo y abril, sin ningún recargo por mora, ni gastos de cobranza.
- Los pagos de tarjeta de crédito que debieron realizarse en marzo y que ante las dificultades de movilización no han podido efectuarse, se aplazarán por dos meses y no generarán intereses por mora ni gastos de cobranza.

BANCO DEL AUSTRO

- Para créditos personales previa solicitud del cliente, se va a diferir 60 días los vencimientos o pagos correspondientes a marzo y abril 2020, sin que generen intereses moratorios, gastos, recargos, ni multas.
- Tarjetas de crédito: No se aplicará interés de mora a los pagos correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.
- Diferimiento de la deuda total de la tarjeta de crédito, incluyendo tres meses de gracia.
- Los consumos realizados hasta el 31 de mayo de 2020, podrán diferirse a tres meses sin intereses con solicitud previa del cliente.

BANCO SOLIDARIO

- Aplazamiento del pago de la cuota del crédito y cuota de tarjeta de crédito por 60 días.
- Durante estos 60 días no se cobrará intereses de mora, ni valores por gestión de cobranza.

BANCO GENERAL RUMIÑAHUI

- Para créditos de consumo e hipotecarios las cuotas correspondientes a los próximos 2 meses se trasladarán al final del periodo originalmente acordado sin ningún recargo.
- Para empresas grandes y Pymes, las alternativas serán caso por caso de acuerdo a la necesidad específica.
- Se traslada el pago de marzo a abril o se difiere el saldo total hasta 48 meses en deudas de tarjeta de crédito y reducción de pago mínimo.

BANCO DE LOJA

- Para créditos de hasta \$150.000 se diferirá el pago de cuotas de marzo, abril y mayo al final del plazo del crédito.
- Pago de cuotas correspondientes a meses de marzo y abril se diferirá al final del plazo del crédito.
- El pago mínimo de tarjetas de crédito de marzo se diferirá a 3 meses y se paga desde junio sin ningún recargo. Para abril y mayo el pago mínimo será de \$0.